

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 176.933/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que ha transitado la licitación pública N° 3/75, realizada con el objeto de adquirir lámparas eléctricas solicitadas por la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.-

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación N° 3/75, la que se adjudica a la firma "OSRAM ARGENTINA S.A.C.I.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/23 y por el importe total de PESOS: DOS-CIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 217.310,--), Dto. 5% p.p. 30 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Gastos de Funcionamiento" del Tribunal para el ejercicio 1975.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGAMINI



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION